



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS
A.P.: PGR/SIEDO/UEIS/146/2005.
OFICIO No.: SIEDO/UEIS/840/2005.

737

ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO, GUARDA Y CUSTODIA.

MÉXICO, D.F.; 08 DE FEBRERO DE 2006.

*RECIBIDA
JUAN AGUIRRE G.
08 FEB 10 2006
15:10 hrs*

**C. ING. GENARO GARCÍA LUNA.
TITULAR DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.
PRESENTE.**

Por acuerdo recaído dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones I y II, 180, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b), c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, con el carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**, designe elementos necesarios a su digno cargo para que realicen el **TRASLADO, GUARDA y CUSTODIA** de la persona de nombre **JUANA HILDA GONZÁLEZ LOMELÍ**, quien se encuentra en el Centro de Investigaciones Federales de la Subprocuraduría de Investigación Especializada Contra la Delincuencia Organizada, con domicilio en Avenida Ignacio Morones Prieto número 43, colonia Doctores, en esta Ciudad; a las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros ubicadas en Plaza de la República número 43, segundo piso, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad; toda vez, que resulta necesaria su presencia para la práctica de diligencia ministerial; en el entendido que dicha persona será trasladada de regreso al Centro de Investigaciones Federales, en cuando concluya dicha diligencia; en el entendido que dicho traslado, guarda y custodia es bajo la mas estricta responsabilidad de los elementos de la Agencia Federal, designados para dicho servicio

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN SECUESTROS

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA S.I.E.D.O.**

LIC. DAX HERVEST GARCÍA VIDAL.

- C.C.P.- LIC. JORGE ROSAS GARCÍA.-** Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.C.P.- LIC. ALBERTO AGUIRRE NILA.-** Fiscal especial del Centro de Investigaciones Federales.- Para que autorice la salida de JUANA HILDA GONZÁLEZ LOMELÍ.- Presente.
- C.C.P.- C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN TURNO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES FEDERALES DE LA S.I.E.D.O.-** Para que autorice la salida de JUANA HILDA GONZÁLEZ LOMELÍ.- Presente.
- C.C.P.- ENCARGADO EN TURNO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES FEDERALES DE LA S.I.E.D.O.-** Para que designe elementos a su cargo, para que realicen el traslado, guardan y custodia de JUANA HILDA GONZÁLEZ LOMELÍ, esto bajo su estricta responsabilidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA